

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO****Recurso de suplicación número 2506/2018**

Jaime Ruigomez Gomez, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior del País Vasco, hago saber:

Que en el asunto tramitado en esta sala como recurso de suplicación número 2506/2018, se ha dictado una resolución con voto particular el 5 de Febrero de 2019, cuyas copias se encuentran a disposición de las personas interesadas en esta oficina judicial, situada en la calle Barroeta Aldamar, número 10 - 7ª Planta, Bilbao; teléfono 944016656.

Dado el ignorado paradero de la Empresa "Eder Glass, SL" por el presente se le notifican dichas resoluciones, haciéndole saber que cabe interponer recurso de casación para la unificación de la doctrina en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio.

Se advierte a las personas destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o, en su caso, de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo que se trate de comunicar resolución que revista forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Para su publicación en el BOTHA, expido el presente.

En Bilbao (Bizkaia), a 12 de febrero de 2019

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA